

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

252**MÓSTOLES NÚMERO 1**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento número 710 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Luis Vázquez Sánchez, frente a “Duet Imagen y Comunicación, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

En Móstoles, a 17 de junio de 2013.

Parte dispositiva:

Estimar la solicitud de la aclaración de la sentencia presentada por “Duet Imagen y Comunicación, Sociedad Limitada”, mediante escrito de fecha 16 de mayo de 2013, debiendo tener la siguiente redacción:

1. El fundamento de derecho segundo, último párrafo: «En consecuencia, don Juan Luis Vázquez Sánchez, conforme al artículo 50.2 del Estatuto de los Trabajadores, tiene derecho a la indemnización de 38.514,77 euros (694,21 días por 55,48 euros diarios), condenando a “Duet Imagen y Comunicación, Sociedad Limitada”, al abono de tal cantidad...».

2. El fallo, párrafo primero: «Estimar la demanda de extinción del contrato de trabajo interpuesta por don Juan Luis Vázquez Sánchez, contra “Duet Imagen y Comunicación, Sociedad Limitada”, declarando extinguida la relación laboral entre las partes en la fecha de la presente resolución judicial, y condenando a “Duet Imagen y Comunicación, Sociedad Limitada”, a que indemnice al actor en la cantidad de 38.514,77 euros...».

Notifíquese la presente resolución judicial a las partes, advirtiéndoles que contra la misma no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan contra la sentencia dictada el día 28 de diciembre de 2012.

La presente resolución judicial la pronuncia, manda y firma don Francisco Juan Sánchez Delgado, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles, en nombre de Su Majestad el Rey.

Publicación

Dada, leída y publicada fue la anterior resolución judicial por don Francisco Juan Sánchez Delgado, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles y de su partido judicial, estando celebrando audiencia pública en el lugar y fecha indicados.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Duet Imagen y Comunicación, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 19 de noviembre de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.962/13)

